

CIRCULAR Nº 2

Temporada 2016/2017

TARIFAS ARBITRALES CORRESPONDIENTES A LA MODALIDAD DE FÚTBOL SALA

Por acuerdo de la Junta Directiva en su sesión del día 21 de julio de 2016, reseñamos a continuación las tarifas arbitrales oficiales que registrarán en partidos a celebrar durante la temporada 2016/2017.

Respecto de las tarifas de transporte, serán aplicables las contenidas en el ANEXO de la circular nº 1 de la presente temporada.

Competiciones oficiales de Ámbito Estatal

Categoría	Cantidad	Observaciones
Segunda División "B"	200,00 €	Recibo unificado
Juvenil División de Honor	80,00 €	Transporte según tarifa

Competiciones oficiales de Ámbito Interinsular (LANZAROTE-FUERTEVENTURA)

Categoría	Cantidad	Observaciones
Preferente	85,00 €	Transporte según tarifa

Competiciones oficiales de Ámbito Insular (GRAN CANARIA)

Categoría	Cantidad	Observaciones
Preferente	85,00 €	Transporte según tarifa
Primera Territorial	75,00 €	"
Femenina	44,00 €	"
Cadete Primera	50,00 €	"
Cadete Segunda	39,00 €	"
Infantiles	28,00 €	"
Alevines	28,00 €	"
Benjamines	20,00 €	"
Pre-Benjamines	13,00 €	"

Competiciones oficiales de Ámbito Insular (LANZAROTE)

Categoría	Cantidad	Observaciones
Juvenil	58,00 €	Transporte según tarifa

NOTAS:

1.- La tarifa detallada según categoría y ámbito de competición, se abonará por los clubes participantes al 50% cada uno, si bien los gastos de transporte corresponderán en exclusiva al club organizador.

2.- En los encuentros jugados a partir de las 21,30 horas, fuera del municipio del árbitro, habrá de abonarse una dieta de 9,90 €.

Lo que comunicamos a nuestros Clubs afiliados, Delegaciones Insulares de Fuerteventura y Lanzarote y Comités de Árbitros, para su debido conocimiento.

Las Palmas de Gran Canaria, 26 de julio de 2016.



F.I.F.L.P.
Secretario General

